

Los Estados Unidos como aliado natural y como aliado peligroso de la Nueva Granada (1810-1865)*

Recibido: 20 de septiembre de 2016 | Aprobado: 30 de noviembre de 2016

DOI: 10.17230/co-herencia.13.25.8

Daniel Gutiérrez Ardila**

danielgutierrezardila@gmail.com

Resumen

Los Estados Unidos fueron vistos desde comienzos de la revolución independentista como un aliado natural de la Nueva Granada por su doble condición, americana y republicana. Esta persistente idea explica que, ante diversas agresiones de Francia y Gran Bretaña, Tomás Cipriano de Mosquera buscara durante su primer gobierno (1845-1849) comprometer a los norteamericanos con una posición más decidida y solidaria. Ello se consiguió mediante la ardua negociación, suscripción y ratificación de un tratado binacional y a través de la firma de un contrato para construir un camino carretero y un ferrocarril interoceánicos en Panamá. Esta situación de “cuasi alianza”, sellada en el momento mismo en que se descubrían las minas de oro californianas, fue interrumpida en 1856 cuando un motín en el Istmo dio pie al gobierno de Washington para formular pretensiones expansionistas. Tras un corto paréntesis antiyanqui en el que participaron por igual conservadores y liberales, las aventuras colonizadoras de las potencias europeas en el continente permitieron a este último partido renovar la fe en la asociación republicana.

Palabras clave:

Estados Unidos, Nueva Granada, Istmo de Panamá, imperialismo.

The United States as a natural and as a dangerous ally of New Granada (1810-1865)

Abstract

From the very dawn of the Neogranadian revolution, the United States of America was perceived as a natural ally of the new polity, a great nation made up of fellow Americans as well as fellow republicans. This explains why, when faced with various aggressions inflicted by French and British nationals and officials, the first Mosquera administration (1845-1849) made attempts to engage the US government in an ever more solidary diplomatic action. This was ostensibly achieved in 1848, when after intense lobbying, Neogranadian diplomats obtained a bi-national treaty, as well as a major contract with a US company for the construction of a cart-way and a railroad across the Panama isthmus (by then a province of Nueva Granada). Significantly, these efforts only came to fruition when the gold rush struck in California, so that Panama suddenly became a passageway of vital importance. However, the *alliance*, as it was widely perceived in Nueva Granada, received a major blow in 1856, when a popular street riot in the Isthmus was used in the US as the pretext for imperialistic attitudes. This caused a brief bout of anti-Yankee sentiment in the Bogotá press and amongst some cadres in government. Quite soon, however, the Liberal Party reassumed the old banners of procuring the goodwill and diplomatic favour of the northern colossus.

Key words:

United States, New Granada, Isthmus of Panama, Imperialism.

* Este artículo hace parte del proyecto “Hacer las paces: pacificaciones borbónicas y armisticios republicanos”, de la línea de historia política del CEHIS (Universidad Externado). Para su realización fueron fundamentales igualmente las actividades del grupo “*War and Nation: identity and the process of state-building in South America (1800-1840)*”, financiado por el Leverhulme Trust y dirigido por la doctora Natalia Sobrevilla. La ortografía de las citas ha sido modernizada.

** Doctor en Historia de la Universidad París 1, Docente-investigador del CEHIS, Universidad Externado de Colombia.

¿Un fallido cambio de rumbo?

El propósito de este artículo es trazar una secuencia y proponer una periodización para comprender, con ayuda de ambas, la naturaleza de las relaciones entre los Estados Unidos y la Nueva Granada a lo largo del siglo XIX. Para lograrlo es preciso, antes que nada, remontar el curso del tiempo y comprender lo que significó en términos interpretativos el trauma de la separación de Panamá. Con tal fin, resulta muy útil contrastar los dictámenes del liberal Salvador Camacho Roldán (una de las personalidades políticas más sobresalientes del país a finales del siglo XIX) con las tesis de los principales historiadores diplomáticos colombianos de la primera mitad del XX, Raimundo Rivas y Germán Cavelier.

En 1890, cuando publicó sus *Notas de viaje*, Camacho Roldán se refirió a los dos momentos que resumían en su opinión la historia de las relaciones de los Estados Unidos con las repúblicas hispanoamericanas: el primero había consistido en una “protección fraternal”; el segundo, cuyo origen databa dubitativamente entre 1840 y 1846, cuando tuvieron lugar las “primeras negociaciones para la incorporación de Tejas”, en “conservar sobre ellas una influencia superior, como un timbre de su grandeza nacional” (Camacho, 1973, t. 1: 276-279). ¿Tenía razón el político colombiano al trazar este esquema en dos tiempos y al establecer el punto de quiebre hacia mediados de siglo? Y, en tal caso, ¿cuándo y por qué comenzó la Nueva Granada a sentir las consecuencias de aquel ascendiente?

Determinar el momento en que los Estados Unidos se convirtieron en un socio trascendental para la Nueva Granada fue una cuestión que interesó a Raimundo Rivas a comienzos del siglo XX. A la luz de la pérdida de Panamá en 1903, y a partir del archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, escribió un libro muy útil sobre los primeros cuarenta años de las relaciones entre ambos Estados, con la intención de comprender la secesión. La periodización propuesta por la obra indica que para Rivas la clave de la cuestión se encontraba en la política exterior de la Nueva Granada (1832-1858), más que en la orientación diplomática de la Confederación Granadina (1858-1863), los Estados Unidos de Colombia (1863-1886) o la República de Colombia (1886 en adelante). Según el autor, las miras expansionistas de Francia (Tahití, islas Marquesas)

e Inglaterra (protectorado de la costa de Mosquitos) después de concluido el período de las Restauraciones, así como el desprecio patente de ambas por el derecho internacional (casos Barrot y Russell) llevaron a las autoridades de Bogotá a modificar a partir de 1846 su estrategia exterior (hasta entonces filobritánica), buscando en los Estados Unidos un contrapeso que permitió salvaguardar durante medio siglo la integridad territorial de la república. En otras palabras, para Raimundo Rivas, el primer gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera (1845-1849) y el de José Hilario López (1849-1853) lograron conjurar una amenaza muy seria mediante la sabia contraposición de los intereses divergentes de las potencias: la negociación y ratificación de un tratado (el Mallarino-Bidlack) con los Estados Unidos que garantizaba la posesión del Istmo (1846-1848) y los contratos suscritos con una compañía norteamericana para la construcción de un ferrocarril y un camino carretero interoceánicos pusieron coto a la amenaza en Mosquitos. La firma del tratado Clayton-Bulwer en abril de 1850 marca el punto culminante de este viraje, pues en dicha convención británicos y estadounidenses acordaron, a instancias del agente granadino en Washington, garantizar la neutralidad de cualquier ruta interoceánica en Tehuantepec y Panamá. Así pues, en opinión de Rivas, la pérdida del Istmo en 1903 no podía achacarse a la política coyuntural de mediados de siglo, sino a la incapacidad de administraciones posteriores de replicar el expediente de “equilibrar ambición con ambición”, y de anular la nueva preponderancia norteamericana, oponiéndole contrapesos eficaces (Rivas, 1915: 46-314 y 1961, capítulos v-vii).

Semejantes resultan tanto la interpretación como el enfoque de Germán Cavelier, quien examinó la cuestión que nos ocupa en un libro publicado en 1949. Si bien las fuentes (publicaciones oficiales en lugar del archivo diplomático) y la cronología escogidas por este autor son diversas (pues la intención de Cavelier era escribir un “ensayo de interpretación” de la política internacional de la república a lo largo de su historia), la secesión de Panamá fue una vez más la clave para comprender el surgimiento de la amenaza norteamericana. Para Cavelier, como años antes para Rivas, la década de 1840 marcó un cambio de rumbo en la diplomacia neogranadina como consecuencia de las agresiones británicas y de su mal disimulada intención de apoderarse de Panamá. El resultado fue el abandono

de una dependencia en beneficio de otra, lo que permitió conjurar una mutilación territorial inminente, orquestada por la corte londinense, pero dio vida a las depredaciones de los Estados Unidos. Aun cuando larvadas, estas habrían comenzado a desarrollarse entonces muy a pesar del tratado de 1846, de la garantía que contemplaba sobre la soberanía del Istmo, y del convenio Clayton-Bulwer que, según Cavelier, anuló toda posibilidad de reequilibrio posterior, al generar un acuerdo entre las dos potencias que rivalizaban por apropiarse de la garganta americana. Así lo demuestra, en su opinión, el incidente del Melón o la Sandía, cuando en 1856 una pelea entre locales y migrantes en la capital del Istmo dio pie a los Estados Unidos para solicitar (en vano) la transformación de esta ciudad y la de Colón en municipalidades independientes y neutrales, así como el traspaso de dos grupos de islas frente a la bahía de Panamá. En suma, la estrategia de recurrir a la república norteamericana para asegurar la integridad territorial de la Nueva Granada fracasó en menos de una década porque el remedio elegido auspició la configuración de un torbellino en su propio seno (Cavelier, 1949, t. 1: 117-240).

¿Es posible otra lectura acerca de la consolidación de los Estados Unidos como amenaza preponderante de la Nueva Granada? ¿Esconden los archivos diplomáticos colombianos un relato diverso al de los historiadores de comienzos del siglo xx sobre la década coyuntural de 1840? ¿Puede escribirse acaso una historia menos ístmica de las relaciones con la república norteamericana? Un primer elemento de respuesta a estos interrogantes lo provee Matthew Brown en su libro sobre los veteranos de la batalla de El Santuario, que confirma, acudiendo a un método muy diverso, el esquema de Rivas y Cavelier, según el cual la hegemonía británica se extendió hasta mediados del siglo xix para ser reemplazada por la estadounidense. Su análisis privilegia la noción de “redes imperiales” como más ajustada a la realidad que la de “imperio” o “imperio informal” porque, en lugar de permanente y coactiva, la influencia del gabinete londinense en la Nueva Granada (y Venezuela) era “ocasional y pasajera”. Como además se ejercía a través de un número muy limitado de agentes que actuaban sin comisión oficial y que pertenecían al grupo de veteranos extranjeros de las guerras de independencia, el cambio de órbita se explicaría también por la extinción progresiva de la generación a la que pertenecían (Brown, 2015).

Un segundo elemento surge de la comparación entre el esquema bipolar trazado por Salvador Camacho Roldán y la interpretación de Rivas y Cavelier: mientras que para el primero la mutación del papel de los Estados Unidos frente a la Nueva Granada no implicaba una deriva imperialista (habiendo pasado de la “protección fraternal” al ejercicio de una “influencia superior”), para los segundos el viraje en la política exterior en tiempos del gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera no significó más que un cambio transitorio de situación, ya que el anexionismo inminente de los británicos fue reemplazado por el latente de los Estados Unidos. Puede, entonces, replantearse el interrogante que busca responder este artículo del siguiente modo: la presencia norteamericana en el istmo de Panamá, ¿fue acaso percibida por los neogranadinos de la segunda mitad del siglo XIX como un intervencionismo de naturaleza distinta al europeo?

Otro texto de Salvador Camacho Roldán permite comprender mejor la pregunta esbozada. En 1863, el político y publicista alentaba el proyecto de reconstituir por la vía federal la antigua República de Colombia indicando, entre otras cosas, que se trataba de una “necesidad imperiosa de la situación”:

La conquista de la isla de Santodomingo por España; las pretensiones francesas en México; la intervención que, con el proyecto de dar un trono al Archiduque Maximiliano, se pretende conceder a Austria en los asuntos de América; la protección mal encubierta que Inglaterra y Francia prestan a la independencia de la Confederación esclavista y aristocrática del Sur de los Estados Unidos, todo demuestra que los déspotas de la vieja Europa están concertando planes proditorios contra el desarrollo de la idea democrática en el Nuevo Mundo (Camacho, 1892: 332-340).

Como puede apreciarse, tres lustros después de afianzada la presencia norteamericana en el Istmo, Camacho Roldán insistía en una oposición frontal entre el Viejo y el Nuevo Mundo, que tomaba la forma de una contienda por la libertad. En consecuencia, las repúblicas hispanoamericanas y los Estados Unidos eran necesariamente aliados, sin que este vínculo estuviera exento de asimetrías y atentados condenables. El propósito de las páginas siguientes es verificar esta idea de una arrogancia republicana cuya fatalidad (en términos de territorio, población y riqueza) era en todo caso preferible al im-

perialismo europeo. Para lograrlo, he consultado el fondo Ministerio de Relaciones Exteriores del Archivo General de la Nación en lo relativo a las décadas de 1830 y 1840. Este repositorio consiste principalmente en la correspondencia de la legación de la Nueva Granada en los Estados Unidos y en los oficios intercambiados entre los delegados del gobierno de Washington y del gobierno bogotano. Así mismo, he examinado los principales periódicos neogranadinos de los años 1856-1865, tanto conservadores como liberales, con la intención de conocer si había una lectura distinta, en términos partidistas, acerca de la estrategia internacional de la república.

La fe en el aliado natural

Durante el interregno (1808-1816), los Estados Unidos, más que un ejemplo, constituían una prueba cierta de las virtudes de la revolución, la independencia y la república. El sistema federal, en cambio, despertó suspicacias (que se hicieron crecientes a partir de 1813): desde fechas muy tempranas hombres influyentes como Antonio Nariño fustigaron los nocivos efectos que sobre las concepciones políticas de los líderes de las Provincias Unidas y sobre el decurso particular de la transformación política podía tener un itinerario que juzgaban excepcional. En su opinión, las instituciones que habían propiciado en Norteamérica un extraordinario adelantamiento no podían trasplantarse sin graves riesgos a la Tierra Firme. Con la definición de la contienda europea y el retorno de Fernando VII al trono en 1814 se desgarró el consenso que existía entre los mismos federalistas, aupado por una guerra que exigía centralizar recursos, combinar operaciones y uniformar la opinión. Sin embargo, no sería hasta la creación de Colombia (1819) cuando se impuso una retórica de condena taxativa a la federación, a la que se achacaba, una y otra vez, la aniquilación de la república y la onerosa “Reconquista”. Con todo, en el contexto de las Restauraciones, los Estados Unidos, desprovistos ya del carácter ejemplar que tuvieron al comienzo de la revolución, fueron vistos como un apoyo natural contra la constante amenaza de las monarquías europeas (y de la Santa Alianza en particular).

La idea de una sociedad espontánea de repúblicas americanas persistió tras la disolución de la República de Colombia y el surgi-

miento de los Estados de Nueva Granada, Venezuela y Ecuador, sin que el desplome de los regímenes restaurados en Europa y la muerte de Fernando VII (1833) modificara sustancialmente la situación. No obstante, el cambio de contexto significó una mutación sensible en la política del gobierno de Bogotá, cuya diplomacia, reducida a unas pocas legaciones, se esforzó en mantener la integridad territorial del Estado y solucionar problemas coyunturales, lo que ofrece un fuerte contraste con el despliegue colombiano y su inquieta promoción, a lo largo de una década, de un nuevo orden internacional.

La correspondencia mantenida por los ministros de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada con los encargados de negocios estadounidenses en Bogotá ofrece un catálogo muy reducido de materias, sobresaliendo entre todas las cosas los reclamos por embarcaciones apresadas (las más de ellas durante los años colombianos, 1819-1831) y solicitudes de indemnización (Parks, 1935: 165-177). Se trataba de reclamos “acogidos con ligereza” por el gobierno de los Estados Unidos, y defendidos con tal tenacidad y descortesía que, en opinión de Manuel Ancízar, explicaban la preponderancia ganada entre los neogranadinos por Francia y Gran Bretaña (AGN, MRE, DT2, t. 155, ff. 4-9).

De manera elocuente, y a pesar de varios intentos fallidos, la Nueva Granada y los Estados Unidos apenas consiguieron suscribir un tratado que los ligara el 12 de diciembre de 1846. El documento fue negociado en Bogotá en breves y activas sesiones sin que el gobierno norteamericano tuviera “la más leve idea” de ellas y con la pasiva participación de su Encargado de negocios “que carecía de poderes y no siempre se manifestó muy al cabo de lo que se trataba” (AGN, MRE, DT2, t. 155, ff. 4-9). En consecuencia, siguió operando el tratado que había suscrito la República de Colombia con los Estados Unidos en 1824. La principal razón fue la negativa de las autoridades sucesivas de la Nueva Granada a derogar el gravamen del 5% que se imponía a las mercaderías cuyo origen era diverso al pabellón del barco que las transportaba y cuya razón de ser era servir de estímulo al reconocimiento de la república por parte de naciones aún reacias. De manera coherente, los funcionarios del ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá argumentaron durante 15 años que era inconveniente adoptar en los tratados públicos un principio de perfecta reciprocidad, habida cuenta del “estado de infancia” del

país y del abismo que lo separaba de las principales potencias en lo relativo a capitales, artes, industria y marina. Por lo tanto, la medida derogatoria que deseaban los Estados Unidos solo podía concederse a cambio de una compensación que permitiera una “franquicia absoluta para la introducción de los productos agrícolas”, en los que la Nueva Granada fundaba su “futura riqueza” (AGN, MRE, DT2, t. 146, ff. 62-66, 69-70, 73-75, 80-81 y 85v.-86). Al cabo, las autoridades de Bogotá renunciaron en el tratado Mallarino-Bidlack a los “derechos diferenciales” a cambio de una garantía de la “soberanía y propiedad” sobre el istmo de Panamá (art. 35), estipulación que constituía una excepción conspicua en la política exterior de los Estados Unidos y que había de dilatar por lo mismo la ratificación en Washington (Rivas, 1915: 151-152 y 154; Parks, 1935: 194-215).

Tales eran las morosas relaciones entre los Estados Unidos y la Nueva Granada en Bogotá. ¿Qué decir de lo acontecido en Washington? A finales de 1831, cuando aún no era clara la disolución de Colombia y se pensaba que ella podía ser reconstituida bajo lógicas federales, las autoridades de Bogotá enviaron a Domingo Acosta a los Estados Unidos con el carácter de Encargado de negocios (AGN, MRE, DT2, t. 147, ff. 7-8). Aunque desde el 17 de septiembre del año siguiente el agente actuó como delegado exclusivo de la Nueva Granada, la anomalía de una representación cometida por dicho gobierno en nombre de Colombia persistió hasta octubre de 1835, cuando, dándose por irrevocable la disolución, y ante solicitud expresa del Secretario de Estado John Forsyth, se expidieron nuevas credenciales y se concedió el exequátur correspondiente (AGN, MRE, DT2, t. 147, ff. 15, 20, 22-24 y 137-138). La larga misión de Acosta permite calibrar el cambio clave al que se refirieron Rivas y Cavelier en la relación de la Nueva Granada con los Estados Unidos. Si hasta 1834 el principal negocio de su legación consistió en solicitar los buenos oficios de la república norteamericana para facilitar el reconocimiento de España tras la muerte de Fernando VII (AGN, MRE, DT2, t. 147, ff. 67, 69-70 y 76-77), a partir de dicho año, y en virtud de las agresiones francesas en Cartagena con motivo del affaire Barrot (Lemaitre, 1974: 16-74), la labor de Acosta adquirió un rasgo decisivo: comprometer al gobierno de Washington a adoptar una posición menos expectante con respecto a las agresiones imperialistas europeas. En consecuencia, en una audien-

cia con el Secretario de Estado Louis McLane, Acosta insinuó la conveniencia de “no dejar pasar sin signo de desaprobación los procedimientos del gobernador de Martinica y del comandante Legraudais” (AGN, MRE, DT2, t. 147, ff. 125-126 y 129-130). El cambio se hizo palpable en 1836-1837, sobre todo con el nuevo bloqueo entablado por los británicos a raíz del sonado caso Russell (Lemaitre, 1974: 73-106), incidente que se temió aprovecharan para apropiarse del istmo de Panamá. Acosta opinaba a finales de marzo de 1837 que tal posibilidad era muy conforme

[...] al sistema seguido desde muchos años por los ingleses de posesionarse de los puntos más ventajosos del globo para dominar el comercio marítimo de todos los pueblos. Así es que se les ha visto tomar en tiempo de guerra a Gibraltar, Malta, Cabo de Buena Esperanza, Jamaica, Trinidad, etc., y denegarse a la devolución de estas conquistas cuando se ha venido a negociaciones de paz. Esto supuesto, y considerando que el istmo no podría resistir las fuerzas que la Inglaterra dirigiría allí, creí que la urgencia de las circunstancias y la lejanía e incomunicación con mi gobierno me autorizaban y aun exigían de mí, el que excitase al gobierno de los Estados Unidos a que por el interés general de toda la América y por respeto al derecho de gentes, hiciesen por lo menos una declaración de que no miraría con indiferencia la dominación inglesa sobre el istmo (AGN, MRE, DT2, t. 147, ff. 159-160).

En opinión de Acosta, los Estados Unidos estaban tan interesados en impedir la expansión de la Gran Bretaña en Panamá como Gran Bretaña en “no permitir que la Rusia extienda su dominio hasta las aguas de Constantinopla”. El fundamento político era exactamente el mismo: “precaer la prepotencia que una nación ya fuerte adquiriría por la posesión de países cuya posición geográfica ofrece ventajas incalculables, tanto bajo el aspecto de relaciones mercantiles, como de fuerza marítima” (AGN, MRE, DT2, t. 147, ff. 161-162). Las instancias del encargado de negocios granadino fueron respondidas con evasivas que conviene relacionar con la persistente negativa (ya indicada en párrafos anteriores) del gobierno de Washington a suscribir un nuevo tratado y con la apatía con que se miró entonces el proyecto de construcción del ferrocarril en Panamá. Según Acosta, aquella indiferencia no se explicaba únicamente por la aguda crisis financiera ni por ignorancia sobre las ventajas que ofrecía el Istmo para la comunicación interoceánica,

[...] sino porque estas ventajas no son tan inmediatas ni su goce se considera tan seguro como las de otras empresas de igual naturaleza en el interior de estos Estados Unidos. El sistema de canales y caminos de hierro proyectado para este país está lejos de haberse completado, y cada día se le da nuevo desarrollo, ya práctica, ya teóricamente (AGN, MRE, DT2, t. 147, ff. 167-168).

En otras palabras, la mutación de las relaciones con los Estados Unidos -a los que la Nueva Granada pretendía convertir en protectores de su integridad territorial- no podía concretarse sin una modificación previa de la situación geopolítica de estos. Tal cosa habría de suceder, precisamente, con la independencia e incorporación de Texas, la intervención en México y la firma del Tratado de Oregón (15 de junio de 1846), que extendió el territorio de los Estados Unidos hasta el Océano Pacífico (Foucrier, 1992). Este cambio coincidió, como se ha visto, con una aguda sensación de desamparo por parte de la Nueva Granada frente a las agresiones de Francia y Gran Bretaña y, más que nada, con respecto a las intenciones claras de esta última de apropiarse del Istmo. Esta doble mutación hizo posible el reforzamiento de los lazos entre los Estados Unidos y la Nueva Granada, mas dicho escenario es incomprensible si no se tiene en cuenta el sólido prejuicio del “aliado natural”, heredado de la época independentista. La costumbre de oponer repúblicas a monarquías e intereses europeos a intereses americanos es vital cuando se busca comprender la -en apariencia- incauta estrategia del gobierno de Bogotá. Tan arraigada estaba dicha concepción que llevó a desestimar la agresividad de Washington y sus agentes en lo relativo a las reclamaciones, así como su indolencia frente a los excesos lamentables de las potencias europeas. Como se verá a continuación, esa misma fe en el aliado natural conduciría a los gobernantes neogranadinos a restar importancia a la intervención norteamericana en México, a pesar de que constituía una evidente advertencia.

El Istmo en comodato

En 1966 Julián Marías se preguntaba si no podía pensarse el estatus de Puerto Rico por fuera de la disyuntiva nación/colonia. ¿No cabía imaginar una alternativa al imperialismo en las asociaciones de “elementos desiguales”? ¿No había resuelto la arquitectura el pro-

blema mediante el arbotante, que confirió a las catedrales góticas solidez sin atentar contra la altura y la esbeltez del edificio? ¿No podía concebirse en política un contrafuerte exterior que sirviera de refuerzo a los Estados débiles? (Marías, 1966: 150-155). La idea no era nueva: en pos de su realización se afanaron los líderes hispanoamericanos durante todo el siglo XIX, como lo muestra de manera ejemplar el caso neogranadino.

Anteriormente se ha referido cómo la negociación y suscripción de un tratado que ligara a la Nueva Granada con los Estados Unidos fue una tarea larga y dispendiosa cuyos efectos parecieron frustrarse ante la tardanza con que el gobierno de Washington encaró la ratificación. Por ello, y por la necesidad creciente de garantizar la integridad territorial de la república, fue despachado a los Estados Unidos con el carácter de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario el general Pedro Alcántara Herrán (AGN, MRE, DT2, t. 155, f. 1), que había sido Secretario del Interior y Relaciones Exteriores y presidente de la república (1841 y 1845). Como además había contraído matrimonio el 1º de septiembre de 1842 con Amalia Mosquera, era también yerno del presidente en ejercicio (Posada e Ibáñez, 1903).

Las autoridades de Bogotá pretendían denunciar a través de su agente la “conducta cada vez más altiva y exigente de la Gran Bretaña y Francia” con respecto a las repúblicas hispanoamericanas y la tutela que ambas potencias pretendían imponerles. Para la Nueva Granada resultaba preocupante el decidido interés que manifestaban los británicos en el restablecimiento de Juan José Flores en el Ecuador, a pesar de sus evidentes derivas monarquistas. También era particularmente preocupante el protectorado que los británicos mantenían en la costa de Mosquitos, desde donde intimidaban a las autoridades nicaragüenses y buscaban en apariencia apropiarse del puerto de San Juan, como primer paso para hacerse con el istmo de Panamá. Esta última cuestión era trascendental, pues no era solo “de territorio” sino de “derecho”, ya que entrañaba un “falso principio” que urgía combatir y que consistía en suponer que “dentro de los antiguos límites de las Repúblicas Hispanoamericanas” existían “naciones indígenas independientes con quienes las demás potencias” tenían derecho de relacionarse. El gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera buscaba librarse de la “enojosa intervención” europea, a

través de la creación de un congreso de repúblicas americanas cuyo núcleo debían componer precisamente los Estados Unidos. Pero como tal asociación era irrealizable mientras durase la guerra con México, Herrán recibió también la autorización de mediar para conseguir una transacción amistosa (AGN, MRE, DT2, t. 155, ff. 4-9, 9v-10, 19v y 42-54).

Conseguir la ratificación del tratado de 1846 y asegurar la intervención de los Estados Unidos para coartar las ambiciones intervencionistas de Gran Bretaña y Francia en el continente, garantizando la integridad de la Nueva Granada: tales eran, pues, los principales objetos de la misión de Herrán. Ambos estaban claramente relacionados y hallaban un complemento en otros dos encargos confiados al enviado. El primero era celebrar un contrato con capitalistas estadounidenses para construir un camino de hierro intermarino en el istmo de Panamá, ya que la sociedad francesa a la que se había encargado la obra en 1847 no parecía contar con los fondos para adelantarla, por lo que en pocos meses había de declararse la caducidad del acuerdo (AGN, MRE, DT2, t. 155, ff. 24v.-27). La apertura de dicha vía por parte de una compañía de los Estados Unidos no solo significaría un cúmulo de inversiones capaz de movilizar las más altas esferas; ella definiría también el itinerario entre ambas costas y, en ese sentido, se convertiría en un recurso estratégico y en un imperativo de defensa. Según informó Herrán al Secretario de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada, las condiciones estaban dadas para que empresarios norteamericanos manifestaran por primera vez interés en la presta comunicación interoceánica: el Tratado de Oregón y la apropiación de California tras la guerra con México había puesto en marcha una fiebre colonizadora e inversionista que convenía aprovechar antes de que cobraran auge las alternativas de Tehuantepec o Nicaragua (AGN, MRE, DT2, t. 151, ff. 10-13 y 17-18). En suma, la pretensión del gobierno de Mosquera era promover en Washington el desconocimiento explícito de la nación Mosquito y de su rey y, de manera más general, dotar de nuevo sentido las “protestas” del presidente Monroe, provocando un intervencionismo de contención, coherente con el nuevo contexto continental (AGN, MRE, DT2, t. 151, ff. 37v-38, 39-40, 41-42, 42 v.-46 y 48-51 y t. 152, ff. 19 v.-20). La estrategia no dejaba de ser riesgosa puesto que era formulada apenas unos meses después de terminadas

las hostilidades de la república norteamericana en México y de la severa amputación territorial resultante.

El segundo encargo suplementario que recibió Herrán consistía en implementar la ley de emigración expedida por el Legislativo el 2 de junio de 1847 (Martínez, 1997; Romero, 2012). En efecto, las autoridades bogotanas esperaban que la llegada de colonos extranjeros reprodujera los “prodigiosos adelantos” de los norteamericanos en la “carrera de la civilización” y que así se aseguraría la posesión de grandes territorios marginales donde solía cebarse el intervencionismo europeo. ¿No habían conseguido los Estados Unidos por ese medio dominar a Texas, Oregón y las Californias? (AGN, MRE, DT2, t. 155, ff. 16-18).

Por ello, al tiempo que adelantaba las gestiones precisas para la ratificación del tratado y la construcción del ferrocarril istmeño, Herrán se propuso desarrollar un ambicioso programa de colonización aprovechando los remanentes de las corrientes migratorias irlandesas y alemanas que llegaban a los Estados Unidos. En su opinión, todos aquellos que tardaban en “encontrar colocación” aceptarían gustosos la oferta de trasladarse a la Nueva Granada y podrían embarcarse en las líneas de vapores que estaban por establecerse entre Nueva York y Chagres. Además de conseguirse por tal medio una migración barata, lo que redundaría en el aumento de la población y de la “civilización” y en la “reforma de las costumbres” del país, Herrán pensaba que se trataba de un medio inmejorable para reforzar los dudosos títulos de su país o la endeble soberanía que ejercía sobre regiones fronterizas. Su intención era conseguir el transporte de diez o doce mil familias y fundar con su ayuda poblaciones que permitieran asegurar el “sosiego interior” y hacer respetable la república tanto frente a los “indios salvajes” y los “grupos de negros fugitivos” como frente a los Estados vecinos y las potencias imperialistas. Lo primero, por la “tendencia al orden” de los emigrantes europeos y por las “ideas y hábitos de subordinación” que difundirían entre las masas. Lo segundo, porque no podía haber mejores defensores contra las pretensiones británicas que irlandeses o norteamericanos (AGN, MRE, DT2, t. 151, ff. 14-16 y 19-22 y t. 156, ff. 155-165).

Por ambas razones, Herrán se manifestaba contrario a las migraciones de “indios coolies”, que había contemplado la ley de 2 de junio de 1847, pues no podrían vencer la apatía de la “raza indíge-

na” ni servir de estímulo a las personas reducidas a una condición miserable:

Lejos de adelantar el país con esta clase de emigrados, perdería mucho, porque aceptaría una nueva clase de esclavitud, cuyo mal sería duradero en la república como lo es la especie de esclavitud que sufren los indios en el Ecuador y en otras partes del Sudamérica, y como la esclavitud de los siervos en Rusia (AGN, MRE, DT2, t. 156, ff. 155-165).

Las poblaciones proyectadas por Herrán dan una idea de las amenazas que pesaban a mediados del siglo XIX contra la integridad de la Nueva Granada: las de Bocas del Toro y el Darién protegerían el Istmo de Panamá; la de Bahía Honda o Portete, la posesión de la península de la Guajira; la de los llanos de San Martín contendría las veleidades expansionistas de Venezuela por el Meta, el Orinoco y el Casiquiare; la de Mocoa, serviría para contrarrestar cualquier intento en el mismo sentido de Perú, Ecuador o Brasil; y la de Guanacas, para imponer “el suave yugo de la civilización” a las “tribus semisalvajes”. En otras palabras, el temor provocado por una amputación distaba de ser singular o de concentrarse únicamente en el Istmo. Antes bien, estaba relacionado con amplias extensiones situadas en las márgenes del territorio y habitadas por grupos humanos poco solidarios con el proyecto independentista, capaces por lo mismo de aliarse con una potencia invasora. El que Herrán mencionara en su memoria sobre el proyecto de migración como ejemplos elocuentes de los peligros que quizá debería enfrentar su país a Yucatán (que ofreció incorporarse a los Estados Unidos) y a Nuevo México (que lo fue de hecho) indica suficientemente que no se trataba de una dolencia particular, sino de un mal compartido por otras repúblicas hispanoamericanas.

Pero, ¿no podían los Estados Unidos llegar a representar una amenaza aun mayor para la Nueva Granada, habida cuenta de su reciente comportamiento en México? ¿No había emprendido el presidente Polk gestiones secretas para adquirir Cuba ofreciendo dinero a España? Y el acrecentamiento de sus intereses en la Nueva Granada, ¿no era acaso una manera incauta de propiciar una nueva amenaza que por ser republicana no era menos imperialista? Herrán desestimaba aquella posibilidad, confiado en que los Estados Unidos no podían “poseer colonias ni admitir como parte de la Unión

territorios separados por medio de otras naciones o enclavados en territorio extraño”. Cuando se verificó la elección de Taylor como presidente, el granadino lo declaró contrario a “nuevas adquisiciones” y recordó que había declarado formalmente no tener interés en la isla de Cuba (AGN, MRE, DT2, t. 151, ff. 98v-103). Además, Herrán responsabilizaba de la amputación padecida a los mexicanos mismos por el manejo de la cuestión texana, la corrupción de sus líderes, la confianza absurda en que la Gran Bretaña garantizaría su integridad territorial y la “impericia y flojedad” con que se combatió a los invasores:

Con menos población y menos recursos materiales la Nueva Granada habría rechazado un ejército más fuerte que el que ha subyugado recientemente a México, y si tal ejército se hubiese internado unas pocas leguas en el territorio neogranadino habría sido todo él envuelto y hecho prisionero. Deplorando el descrédito que ha ocasionado la conducta de México a la raza española aclimatada en América, nos hemos sentido más de una vez inclinados a desear que la Nueva Granada o Venezuela tuviesen oportunidad en un compromiso semejante de vindicar con su valor y con su entusiasmo nacional el honor de las repúblicas sudamericanas (AGN, MRE, DT2, t. 156, ff. 155-165).

Es muy importante aclarar que las opiniones de Herrán al respecto eran compartidas por buena parte de las élites políticas neogranadinas. ¿Cómo podría comprenderse si no la nueva estrategia internacional de la república? En 1846 los redactores del periódico *El Día* habían asegurado que todos los hombres notables de México ansiaban incorporarse a los Estados Unidos y pronosticaban sin escandalizarse que quizás en poco tiempo “desde el Canadá hasta el Istmo de Panamá no habrá más que un solo pueblo, llamado por su posición geográfica y por sus especiales ventajas a ser el primero del universo” (*El Día*, mayo 24, 1846). *El Neogranadino*, por su parte, al defender el tratado Mallarino-Bidlack, elogió a los Estados Unidos por haber enfrentado los proyectos monárquicos de Mariano Paredes y el expansionismo británico en las Californias, no sin riesgo de su “tranquilidad interior”. La ocupación armada de México había sido, en opinión del semanario, un “rescate de los principios republicanos” y una “salvación de la independencia” de los mares del continente: “¿Qué importa que sea esta o la otra raza la que haya realizado

esa redención? Las cuestiones de principios y los intereses democráticos son tal excelsos que a su lado no hacen sombra las mezquinas y antihumanitarias distinciones de razas” (*El Neogranadino*, febrero 10, 1849). Para los redactores de *El Neogranadino*, los Estados Unidos no eran ni podían convertirse en una “nación conquistadora”: la campaña de México constituía una “excepción” y podía darse por sentado que sus ciudadanos no apoyarían “los caprichos belicosos de otro presidente”. Además, habiendo adquirido Oregón, Nuevo México y California no necesitarían de nuevos territorios antes de un siglo, y cuando tal plazo se cumpliera la confederación se dividiría indefectiblemente en “tres potencias federales distintas y la preponderancia de su nombre disminuirá en beneficio del equilibrio americano” (*El Neogranadino*, febrero 17 y 24, 1849).

Herrán obedeció los mandatos que se le habían dado de promover la injerencia de los Estados Unidos en la geopolítica del continente y convertirlos en garantes de la integridad territorial de las repúblicas hispanoamericanas a través de la creación de una liga continental que sirviera de contrapeso al imperialismo europeo. Se trataba de un viejo proyecto visto desde los años veinte con malos ojos por los norteamericanos, que se negaban a contraer alianzas formales con sus vecinos del Sur pero que no tardaron en contrariarse y en sugerir, más bien, la residencia en Washington de diplomáticos de todos los países hispanoamericanos (AGN, MRE, DT2, t. 153, ff. 1-5).

Tras conocer la ratificación del tratado de paz, amistad, navegación y comercio por parte del Poder Legislativo de los Estados Unidos en junio de 1848 y la suscripción el 28 de diciembre de un contrato con la firma W. H. Aspinwall y asociados, que preveía la construcción de un camino carretero y una vía férrea a través del Istmo, el nuevo gobierno granadino dio por concluida la misión de Herrán (AGN, MRE, DT2, t. 155, f. 54 y t. 154, f. 6; Restrepo, 1963: 120). En efecto, los objetivos que la motivaron se habían conseguido para entonces cabalmente:

[i]Toda mira de usurpación, todos los planes pérfidos del gobierno británico sobre el Istmo han sido frustrados para siempre! [...] El plan era poner el pie en San Juan para de allí pasar a Bocas del Toro, y de allí a Panamá, y de allí al Darién, y al Atrato y al San Juan granadino; pero

YA ES IMPOSIBLE, merced al tratado, merced a la política previsora de la administración Mosquera (*El Neogranadino*, agosto 12, 1848).

El derecho público y cuantiosas inversiones convirtieron a los Estados Unidos en un aliado capaz de contener las pretensiones expansionistas de Gran Bretaña, aunque también de ejercer una influencia perturbadora y amenazante. La estrategia del mal menor permitió, pues, enfrentar con éxito un imperialismo desafiante en la Costa de Mosquitos, pero facilitó la incubación de otro en su propio territorio, en el momento mismo en que Herrán anunciaba a su gobierno el descubrimiento de las minas de oro de California en diciembre de 1848 (AGN, MRE, DT2, t. 151, ff. 72 v.-73). Los peligros que entrañaba la nueva política exterior neogranadina no pasaron desapercibidos para el ministro neogranadino en Washington. Al referir en una de sus comunicaciones reservadas que el Secretario de Estado James Buchanan había señalado en dos ocasiones la conveniencia de disolver al Ecuador y de dividir su territorio entre el Perú y la Nueva Granada por juzgar que aquella república era incapaz de “sostener su nacionalidad”, anotó melancólicamente:

[...] esta indicación por sí sola, hecha con tanta frescura, descubre el cambio de ideas que desgraciadamente ha ocurrido en este país. Promover que se disuelva una república y que se disponga de su territorio sin contar con la voluntad de sus habitantes, es adoptar la odiosa política de intervención que se han apropiado las poderosas monarquías europeas para violar los derechos de las naciones débiles en obsequio de la conveniencia o de la ambición de los más fuertes (AGN, MRE, DT2, t. 153, ff. 11-13).

Existió, pues, una conciencia súbita de los riesgos que entrañaba el lugar concedido a los Estados Unidos por la Nueva Granada en su reciente estrategia internacional, si bien la lectura de la intervención norteamericana en México era tan errada como la comprensión de la nueva relación de fuerzas a que había dado lugar en el continente. No obstante, el proyecto de inmigración defendido por Herrán desde Washington indica que la amenaza de amputación territorial no se concentraba en el Istmo, sino que era tan vasta y difusa como el contorno mismo de la república. En esas condiciones, es imperativo insistir en el papel de las potencias europeas y en su

agresivo expansionismo en América durante la década de 1860 (Segundo Imperio Mexicano, anexión española de Santo Domingo y agresiones de la antigua metrópoli a Perú y Chile). De lo contrario, no se puede comprender el sentido de la estrategia internacional de la Nueva Granada y su relación con los Estados Unidos.

El paréntesis antiyanqui

Aunque hayamos arrojado [a] los españoles, todavía necesitamos de un gobierno bien organizado que tenga fuerza bastante para conservar el orden interior, amenazado siempre por amagos y gérmenes de revoluciones. También se necesita que pueda defender la integridad de nuestro territorio. Divisamos hacia el Norte un coloso cuyos hijos buscan ansiosos un camino propio para comunicarse con sus posesiones del Pacífico, y por cierto que no son ellos muy escrupulosos. Corresponde a la Nueva Granada este precioso territorio que debe defender de toda usurpación. ¡Alerta, pues, alerta! (Restrepo, 1852: 15).

Así se expresó en 1852 José Manuel Restrepo en un folleto en el que se esforzaba por convencer a sus compatriotas de la inconveniencia del sistema federal en las repúblicas hispanoamericanas. En su opinión, tal tipo de organización les era fatal porque producía anarquía, perfecto caldo de cultivo para guerras civiles y depredaciones imperialistas. Si bien es dudoso que el centralismo hubiera podido librarlas de unas y otras, lo realmente interesante en la cita precedente es que en ella se aprecia la cristalización de los Estados Unidos como principal amenaza para la integridad territorial de la Nueva Granada. Se trataba de una idea muy reciente, producto involuntario de la estrategia internacional desarrollada por la república en las dos décadas precedentes. ¿Qué tan duradera fue?

Hasta aquí se ha analizado cómo la idea esencial de la estrategia internacional implementada por el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera consistió en eliminar la amenaza europea de amputación mediante la creación de un cúmulo de intereses en el Istmo que orientara hacia allí el vigor protector de los Estados Unidos. La maniobra reposaba en una suposición optimista: que entre el peligro y su remedio se estableciera un equilibrio perfecto, de suerte que una y otra fueran anuladas. La cita de Restrepo demuestra no solo que ello no estaba ocurriendo sino que fue palpable en un cortísimo lap-

so (apenas dos años). ¿Cómo? El descubrimiento de las minas auríferas en California en 1848 hizo del Istmo un punto neurálgico para los intereses norteamericanos, toda vez que transitaban anualmente entre sus costas entre 25 y 40 mil viajeros, según estimaciones de Salvador Camacho Roldán. El “aluvión humano” provocó una carestía sin precedentes, de suerte que una gallina se vendía por tres pesos, un huevo por un real y una botella de agua teñida con leche, por seis. Los alquileres, por su parte, pasaron de los 10 o 20 pesos que valían antes de la fiebre del oro hasta 400, 600 y 1000 pesos mensuales (*El Porvenir*, noviembre 19, 1857). La masiva migración no podía caber en los cálculos de los políticos neogranadinos y rebasó con mucho la capacidad del gobierno, cuyos representantes fueron incapaces de cobrar la contribución impuesta al tránsito de extranjeros (Arosemena, 1965: 74-75) y se veían a gatas para recoger y botar al mar las cuatro o cinco mil botellas vacías que aparecían regadas cada mañana en las calles de la capital provincial. En tales circunstancias, ¿cómo asegurar el orden, ejercer la autoridad y hacer respetar la soberanía? (Camacho, 1973, t. 1: 231-251). En lugar de los dos mil hombres precisos para cubrir el tránsito (lo que hubiera supuesto más que una débil garantía de paz, un foco redoblado de desórdenes), según Rafael Núñez en su “Defensa de la resolución en que el Poder Ejecutivo nacional dispuso no remitir a Panamá una guarnición militar”, el Poder Ejecutivo no estaba en capacidad de mantener en Panamá, a lo sumo, sino “unas pocas decenas de soldados enfermizos, mal vestidos, a veces famélicos y sin disciplina, y siempre descontentos” (Núñez, *El Porvenir*, noviembre 3, 1857).

La constante romería de colonos norteamericanos provocó diversas tensiones en el Istmo, mas ninguna tan grave como el incidente de la Sandía, acaecido el 15 de abril de 1856 cuando la población del arrabal de ciudad de Panamá, cesante y empobrecida tras la inauguración del ferrocarril y alentada por rumores de filibusterismo y de restablecimiento de la esclavitud, la emprendió contra los migrantes (McGuinness, 2008). Los Estados Unidos, a través de sus agentes Isaac E. Morse y James B. Bowlin demandaron reparaciones pecuniarias, así como la erección de las ciudades de Colón y Panamá en “municipalidades independientes” y la venta de “dos pequeños grupos de islas” de la bahía frente a la capital del Istmo “para una estación naval” (*Nueva Granada i los Estados Unidos de Amé-*

rica, 1857). Tal conducta, en el momento mismo en que William Walker inflamaba a Nicaragua (Scroggs, 1993), generó temores de amputación territorial y sentidas protestas en la prensa bogotana. Sin embargo, una vez pasó el peligro de invasión y se puso punto final a la controversia diplomática, el tono cambió y las menciones a los Estados Unidos se hicieron escasas en los artículos editoriales.

Un buen ejemplo de esta indignación efímera lo constituye el periódico liberal *El Neogranadino*, que durante el primer semestre de 1857 recalcó la necesidad de “salvar nuestras razas de la invasión absorbente de la yankee y de afianzar la independencia de nuestros pueblos”, construyendo “una alianza de los pueblos hispanoamericanos, mediante la adopción franca y absoluta de instituciones federalistas”. La insistencia en el factor racial iba aparejada con la crítica de la economía esclavista, los políticos sureños y el “filibusterismo” (*El Neogranadino*, enero 8, 15 y 29, febrero 5 y 19, marzo 5 y 19, 1857). Tras un artículo alarmante en que se afirmaba que habían desembarcado tropas y aventureros norteamericanos en el Istmo y que estaban amenazados los puertos de Cartagena y Santa Marta (*El Neogranadino*, junio 4, 1857), los redactores del semanario anunciaron el 25 de junio la derrota de Walker en Centroamérica. Una semana más tarde, habiendo bajado de punto la disputa generada por el incidente de la Sandía, *El Neogranadino* se propuso contribuir a “extirpar esas antipatías estúpidas de raza a raza y a mantener las relaciones que existen entre los dos pueblos”. Manifestándose de acuerdo con la altísima indemnización pactada y subrayando que el pueblo granadino no se hallaba tan degradado y corrompido como el mexicano, por lo que no era de temer un destrozo, los redactores renovaron los votos de simpatía de la Nueva Granada por los Estados Unidos, cuyo pueblo, aseveraron, poseía “virtudes republicanas” ante las cuales sabía “humillar la soberbia de su engrandecimiento”:

Es cierto que nuestras primeras relaciones industriales y políticas con los norteamericanos no nos han llegado bajo muy buenos auspicios; pero nosotros no debemos juzgar del pueblo americano por los pasajeros que atraviesan el Istmo, en su mayor parte aventureros de la última clase, ni de sus hombres de Estado por los señores Bowlin y Morse. No, cualesquiera que hayan sido las molestias que el espíritu agresivo de los pasajeros nos hayan ocasionado, es preciso ser justos y reconocer que la población de color del Istmo tampoco ha estado animada de muy

buenas intenciones respecto de ellos; que el atraso, los resabios y los vicios de este españolismo fanático e indolente mantienen todavía en el fondo de nuestra población una antipatía y una ojeriza invencibles contra todo extranjero que llega a nuestras puertas; y en fin, que no siempre ha estado ejercida la autoridad por hombres capaces de superar y vencer las dificultades, ni de comprender el camino que debe seguirse en un momento dado para evitar un conflicto (*El Neogranadino*, julio 9, 1857).

La prensa conservadora también criticó las derivas expansionistas de los Estados Unidos, aunque con más reserva. Así, *El Catolicismo* evitó pronunciarse en un primer momento sobre el incidente de la Sandía, pero retomó sendos artículos del *Journal des Débats* y de *L'Univers* para referirse al antagonismo existente “entre la raza latina y la anglosajona” y protestar contra el “derecho salvaje que querría inaugurar la América del Norte”. Cuando algunos meses después abordó lo sucedido, exculpó a las autoridades neogranadinas, mas indicó la necesidad de mantener en el Istmo una fuerza capaz de mantener el orden público (*El Catolicismo*, abril 29 y junio 3, 1856). Para los editores del periódico, los estadounidenses habían abandonado el alto destino que les fijara su independencia de fundar una nueva política basada en la honradez, según el voto de Washington, y se habían convertido en una “nación de piratas” (*El Catolicismo*, agosto 5, 1856):

Esta es hoy la situación en las relaciones políticas de las razas que pueblan las dos Américas. La del Norte se olvida de la *honradez* para emplear un nuevo género de conquista por medio del filibusterismo: la del Sur rechaza con indignación esa páfida política, y cada sección en su respectiva localidad, presiente a lo lejos en su territorio, más tarde o más temprano, la invasión de los romanos de este siglo (*El Catolicismo*, julio 22, 1856).

Por su parte, los redactores de *El Porvenir*, de tendencia conservadora y cercanos al gobierno de Mariano Ospina, censuraron como “balandronada” el discurso exaltado que acerca de los Estados Unidos insertó *El Tiempo* a comienzos de 1858: el patriotismo exaltado en un “pueblo débil y pobre” como el neogranadino podía costar, además de muchísima sangre, todo el porvenir de la república. Alrededor de la cuestión de la Sandía solo cabía el silencio, y era tan

absurdo criticar el convenio alcanzado (pues resolvía de un modo pacífico el incidente sin más gasto que el dinero de la tesorería) como al agente, a quien no cabía ninguna responsabilidad, “como no podríamos culpar a un niño porque sucumbiera a la lucha con un hombre; como no podríamos culpar a un ángel porque no tuviera el poderío de un Dios”. Y no menos importante, había un “hecho culminante” e incontrovertible que comprometía la responsabilidad de la Nueva Granada: la autoridad pública en Panamá había sido incapaz de cumplir su deber más sagrado, esto es, hacer justicia y dar seguridad a nacionales y extranjeros. Por último, el presidente Buchanan era un mandatario “probo y veraz”, que había condenado recientemente en un discurso ante el Congreso las empresas filibusteras (*El Porvenir*, enero 19, febrero 23, marzo 2, 1858).

Desde entonces arraigó en la prensa bogotana la idea de un continente donde cohabitaban dos pueblos, uno débil y otro cada vez más poderoso y agresivo; uno latino, que avanzaba a tropezones y consolidaba el sistema republicano a pesar de extremas dificultades, y otro yanqui, capaz de oponerse a las potencias europeas, mas también de copiar sus vicios y de sacrificar el derecho a su ambición (Ardao, 1980). Así, el periódico *El Tiempo* se refirió en su primer número de 1861 al “doloroso estupor” compartido por las repúblicas de origen español frente a la transformación en foco de filibusterismo y de exigencias exorbitantes de la “nación hacia la cual se inclinaban con decidida simpatía mirándola como jefe de la familia democrática, modelo y protectora natural de sus hermanas menores” (*El Tiempo*, enero 4, 1859). Esta transformación no hizo fenecer la idea de una alianza continental republicana, que sobrevivió desfigurada y teñida de sospechas. Tras la resolución del incidente de la Sandía, los liberales concentraron sus ataques en lo que consideraban el mayor riesgo para la república: las agresiones del “sacerdocio romano” y su alianza con el partido conservador, tildado de absolutista y filomonárquico. Se trataba de un peligro palpable, a la vez interno y exterior, que combatieron en la guerra civil que marcó el surgimiento de los Estados Unidos de Colombia y en una confrontación armada con el Ecuador, país que al firmar un concordato había dejado, en su opinión, de ser una república para convertirse en una “orden monacal”: por ser la alianza con Roma de manera inevitable una alianza con Napoleón III, esta era “incompatible con la sobera-

nía nacional” y el establecimiento de la libertad en Sudamérica. La independencia respecto de España, aseguraban, debía complementarse con una independencia de Roma (*La Opinión*, junio 24, julio 1 y 14, 1863, y enero 6 y febrero 3, 1864).

La Guerra de Secesión significó en la Nueva Granada una inédita transformación de la imagen de los Estados Unidos entre los liberales por tres razones. Porque generó la esperanza de que la derrota de los sureños significaría el fin de los despojos y un viraje en la política internacional de la gran república; porque coincidió con la anexión de Santo Domingo por parte de España, con el atentado de la antigua metrópoli al Perú en las islas guaneras de Chincha y con la intervención francesa en México; y porque resultó evidente para muchos que dichas tentativas solo habían podido producirse al amparo de la descomposición de la federación norteamericana.¹ El agresivo imperialismo europeo de la década de 1860 dio, pues, nueva vigencia a la idea de una alianza natural entre las dos Américas. Miguel Samper, que había vaticinado que “el cáncer de la esclavitud” vengaría los ultrajes de los filibusteros, resumió la cuestión con mucha elocuencia:

Rota la unión norteamericana, los pueblos latinos pueden ya distinguir con claridad de qué lado están allá sus amigos y de cuál sus enemigos, bastando para esto saber que es la cuestión de la esclavitud la que se debate con las armas; y que los partidarios de anexiones y del Destino manifiesto están de un lado, y los amigos de la libertad del otro. Si la inmensa área republicana del Sur de la América no es hollada hoy por una sola planta de esclavo, el interés claro y decidido de las Repúblicas latinas está en el triunfo del gobierno de la Unión, del que deben surgir nuevas reglas de política norteamericana, que tiendan a poner un freno eficaz a las tendencias conquistadoras de los esclavos del sur (*El Tiempo*, noviembre 12, 1861).

Evidentemente los temores suscitados por el expansionismo norteamericano no cesaron del todo entre los liberales, en parte por la experiencia de la década pasada y en parte por la conducta decepcionante de la administración Lincoln. En efecto, esta no solo

¹ “Porque no hay que dudarlo: el coloso del Norte, que hoy se agita y se desgarran en las convulsiones de la guerra civil, era nuestro baluarte contra los déspotas de Europa” (*La Opinión*, “Méjico, artículo segundo”, julio 1, 1863).

se tomó un año para reconocer a los Estados Unidos de Colombia, sino que además acogió con interés la sugerencia del agente de la derrotada Confederación Granadina (Pedro Alcántara Herrán) de despachar una expedición militar al Istmo, so pretexto de asegurar el tránsito interoceánico (*La Opinión*, febrero 25 y marzo 24, 1863). El hecho fue denunciado por Manuel Murillo Toro en las columnas del periódico neoyorquino *El Continental* y reproducidas en Bogotá por *La Opinión* (Parks, 1935: 225 y 252-254). Sin embargo, la postura frente a los Estados Unidos y frente a la intervención francesa en México se convirtió en una clara línea de demarcación partidista. Si, como los liberales, los conservadores no dudaron en condenar las agresiones de España en Perú y Chile, a diferencia de aquellos juzgaban que el trono de Maximiliano estaba llamado a consolidarse y a operar en el país una benéfica implantación del orden, por estar fundado sobre el consentimiento popular y no sobre la conquista (*El Símbolo*, junio 7 y diciembre 7, 1864; enero 11, marzo 29, diciembre 23, 1865). En el Papado y el catolicismo no veían, como sus opositores, una amenaza para la república, sino “la principal salvaguardia” de la “independencia nacional”, porque actuaba como una muralla contra el anexionismo de las dos grandes potencias protestantes: Gran Bretaña y Estados Unidos (*El Símbolo*, enero 11 y febrero 23, 1865). Así, los “rojos”, al combatir las costumbres y la religión, servían a la causa extranjera y actuaban como partidarios de una incorporación detestable, que había de convertir a Colombia, Venezuela y Ecuador en nuevos Estados berberiscos. En cuanto a la Guerra de Secesión, los conservadores censuraron la alegría con que el gobierno de los Estados Unidos celebró la derrota de los confederados en Five Forks:

[...] el triunfo del Norte es el engrandecimiento de esa República y la creación de una gran fuerza, única amenaza para nuestras repúblicas nacientes. La división del coloso norteamericano era una garantía para nuestra seguridad: solo de los Estados Unidos tenemos nosotros que temer: solo su espíritu de absorción y su destino manifiesto pueden causar fundadas alarmas en el ánimo de nuestras nacionalidades (*El Símbolo*, mayo 24, 1865).

Conclusiones

Al prologar en 1918 una reedición del libro del diplomático colombiano Francisco José Urrutia sobre los orígenes de las relaciones entre los Estados Unidos y las Repúblicas hispanoamericanas, Rufino Blanco Fombona llamó la atención sobre un grave error, que consistía en confundir “la voluntad transitoria de hombres y partidos de los Estados Unidos” con la política “invariable” de “absorción e imperio” de dicho país con respecto a la América Latina:

De Jackson a Wilson esa historia es vieja de un siglo. ¿Para qué equivocarnos imaginando que los factores alteran el producto? Que Jackson opere en Florida, Polk en Tejas, MacKinley en las Antillas, Roosevelt en Panamá, Taft en Nicaragua y Wilson en México, siempre encontramos a los Estados Unidos del Norte agrediendo a los Estados Desu-
nidos del Sur (Urrutia, 1918: 9-11).

Influenciado por la anexión de Puerto Rico (1898), la secesión de Panamá (1903) y la ocupación de Nicaragua (1912), Haití (1915) y República Dominicana (1916), así como por la perspectiva de una victoria en la Gran Guerra, que había de dar un poder “sin control” a los Estados Unidos en el continente, Blanco Fombona proponía una lectura monocromática del primer siglo de relaciones entre las repúblicas del continente. En los años 70, las primeras reflexiones de tipo histórico elaboradas en Colombia sobre la independencia de Panamá incurrieron en otro exceso teleológico: la unión del Istmo a la república en sus diferentes fases había sido indecisa, vacilante e intermitente, de suerte que lo sucedido en 1903 era, más que un exabrupto, un acontecimiento predecible, muy a pesar de la comedia de errores que presidió su configuración definitiva (Lemaitre, 1971; Martínez Delgado, 1972). En las páginas precedentes, la idea ha sido otra: prescindir de la secesión y de las sombras que proyecta hacia el pasado para esbozar una cronología y una periodización de las relaciones de la Nueva Granada con los Estados Unidos entre 1832 y 1865. La indagación ha confirmado la importancia decisiva del primer gobierno de Mosquera, cuando se produjo un cambio de rumbo en la estrategia internacional de la república: alejamiento de

la Gran Bretaña y “cuasi alianza” con el gobierno de Washington.² Ciertamente, el filibusterismo en Centroamérica y el incidente de la Sandía suscitaron un quiebre con respecto a la persistente idea de asociación espontánea, así como el surgimiento en su lugar de una amenaza de nuevo cuño, americana e imperialista a un tiempo, que buscó explicarse en términos raciales, mediante la oposición latinos-yanquis. No obstante, se trató de un paréntesis cuya breve duración se explica a la vez por las vicisitudes de la política interior estadounidense y por un nuevo contexto hemisférico. En cuanto a lo primero, es importante recordar cómo a partir de 1850 y de la admisión de California como “*free state*” se resquebrajó la dimensión nacional del “destino manifiesto”, convirtiéndose en una reivindicación de los sueños. El sueño de un “imperio caribeño” fue desde entonces contrariado sistemáticamente por los políticos del Norte que veían en él una estrategia para crear nuevos Estados esclavistas susceptibles de romper la balanza del equilibrio que sustentaba la Unión. La terminación de la Guerra de Secesión puso punto final al proyecto de adquisiciones territoriales en el Golfo de México y las Antillas e inauguró una nueva era basada en la penetración comercial (May, 1989).

En cuanto a lo segundo, cabe insistir en que las agresiones europeas de la década de 1860 y la Guerra de Secesión lograron rehabilitar entre los liberales neogranadinos la fe en la antigua creencia de la alianza republicana, sin que por ello se borrarán los malos recuerdos o desaparecieran los temores. Ese nuevo contexto permitió a la planta marchita de la asociación desigual prosperar nuevamente sobre las ruinas de la política del arbotante, muy a pesar de las reservas de los conservadores. Culminó así la configuración de los Estados Unidos como aliado peligroso de la Nueva Granada. Se trataba de una sociedad inevitable en términos geográficos y de intereses, y de una protección defectuosa y benéfica al mismo tiempo, porque, a pesar de abusos congénitos, permitía mantener a raya influjos menos gratos. De hecho, las autoridades de la república (ya en Bogotá, ya en Panamá), más que consentir, solicitaron en repetidas ocasiones

² La idea de “cuasi alianza” para describir la nueva naturaleza de las relaciones con los Estados Unidos aparece en el protocolo de la negociación del tratado de 1846 (Rivas, 1915: 154-155) y en comunicación del Secretario de Relaciones Exteriores José María Galavis a Herrán (Bogotá, 1º de septiembre de 1848), AGN, MRE, DT2, t. 155, ff. 42-45.

desde 1856 el desembarco de tropas norteamericanas, tanto para mantener la tranquilidad del Istmo como para combatir allí a los enemigos del régimen de turno. Ello contribuyó a dar al artículo 35 del tratado de 1846 (que en principio garantizaba la posesión del Istmo frente a toda depredación europea) una interpretación muy particular, y a los Estados Unidos una injerencia creciente, sin que por ello acometieran una anexión (Parks, 1935: capítulos XIV y XV). La fe en la alianza desigual, a pesar de sus riesgos, ¿no ayuda acaso a explicar el temperado interés que suscitaron los proyectos de confederación hispanoamericana en los gobiernos de la Nueva Granada y los Estados Unidos de Colombia? La política del mal menor constituye, en suma, un tercer momento después de la extinción del poderoso dogma de la alianza natural y del breve paréntesis antiyanqui de 1856-1858 

Referencias

- Ardao, Arturo (1980). *Génesis de la idea y el nombre de América Latina*. Caracas: Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos.
- Arosemena, Justo (1965). *El Estado federal de Panamá*. Panamá: Editora Panameña.
- Brown, Matthew (2015). *El Santuario: historia global de una batalla*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Camacho Roldán, Salvador (1973). *Notas de viaje* (t. 1). Bogotá: Banco de la República.
- Camacho Roldán, Salvador (1892). *Escritos varios de Salvador Camacho Roldán. Estudios sociales. Intereses americanos. Agricultura colombiana*, Bogotá: Librería Colombiana.
- Cavelier, Germán (1949). *La política internacional de Colombia (un ensayo de interpretación)* (t. 1). Bogotá: Editorial Iqueima.
- Foucrier, Annick (1992). “La Californie, nœud gordien du Pacifique Nord”. En: *Marins et Océans* (t. III). París: Economica.
- Lemaitre, Eduardo (1971). *Panamá y su separación de Colombia*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.
- Lemaitre, Eduardo (1974). *La bolsa o la vida: cuatro agresiones imperialistas contra Colombia*. Bogotá: Biblioteca del Centenario del Banco de Colombia.
- Marías, Julián (1966). *Meditación sobre la sociedad española*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martínez, Frédéric (1997). “Apogeo y decadencia del ideal de la inmigración europea en Colombia, siglo XIX”. En: *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. 34, No. 44, Bogotá, Banco de la República, pp. 2-45.
- Martínez Delgado, Luis (1972). *Panamá. Su independencia de España. Su incorporación a la Gran Colombia. Su separación de Colombia. El canal interoceánico*. Bogotá: Ediciones Lerner.
- May, Robert E. (1989). *The Southern Dream of a Caribbean Empire, 1854-1861*. Athens: University of Georgia Press.
- McGuiness, Aims C. (2008). *Path of Empire: Panama and the California Gold Rush*. Ithaca y Londres: Cornell University Press.
- Nueva Granada i los Estados Unidos de América. Final controversia diplomática con relación a los sucesos de Panamá, del día 15 de abril de 1856* (1857). Bogotá: Imprenta del Estado.
- Parks, E. Taylor (1935). *Colombia and the United States, 1765-1934*. Durham: Duke University Press.

- Posada, Eduardo e Ibáñez, Pedro María (1903). *Vida de Herrán*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Restrepo, José Manuel (1852). *La federación en la Nueva Granada*. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos.
- Restrepo, José Manuel (1963). *Historia de la Nueva Granada* (t. 2). Bogotá: El Catolicismo.
- Rivas, Raimundo (1915). *Relaciones internacionales entre Colombia y los Estados Unidos, 1810-1850*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Rivas, Raimundo (1961). *Historia diplomática de Colombia (1810-1934)*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Romero, Vicente (2012). “Legislación y políticas en Nueva Granada y Chile para atraer la inmigración extranjera a mediados del siglo XIX”. En: *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*. En: <http://alhim.revues.org/4326> (Visitado el 16 agosto 2016).
- Scroggs, William O. (1993). *Filibusteros y financieros. La historia de William Walker y sus asociados*. Managua: BANIC.
- Urrutia, Francisco José (1918). *Los Estados Unidos de América y las Repúblicas Hispanoamericanas, de 1810 a 1830*. Madrid: Editorial América.

Archivo

Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Delegaciones, Transferencia 2, t. 146, 147, 151-156.

Periódicos (consultados en el archivo de la Biblioteca Nacional de Colombia-Bogotá)

- El Catolicismo* (abril 29, 1856). “Juicio sobre la política norte-americana”. No. 206.
- El Catolicismo* (junio 3, 1856). “Crónica interior”. No. 212.
- El Catolicismo* (julio 22, 1856). “20 de julio”. No. 221.
- El Catolicismo* (agosto 5, 1856). “La voz de Washington. A los demócratas del tiempo presente”. No. 224.
- El Día* (mayo 24, 1846). “Exterior. México”. No. 358.
- El Neogranadino* (agosto 12, 1848). “América. ¡Importante!”. No. 2.
- El Neogranadino* (febrero 10, 1849). “Istmo de Panamá”. No. 28.
- El Neogranadino* (febrero 17 y 24, 1849). “Istmo de Panamá”. Nos. 29 y 30.
- El Neogranadino* (enero 8, 1857). “Cuestiones diplomáticas”. No. 382.
- El Neogranadino* (enero 15, 1857). “Sistema federal”. No. 383.

El Neogranadino (enero 29, 1857). “Mr. Buchanan”. No. 385.

El Neogranadino (febrero 5, 1857). “Revista parlamentaria”. No. 386.

El Neogranadino (febrero 19, 1857). “Cuestiones internacionales”. No. 388.

El Neogranadino (marzo 5, 1857). “Revista parlamentaria”. No. 390.

El Neogranadino (junio 4, 1857). “4 de junio”. No. 403.

El Neogranadino (julio 9, 1857). “Julio 9”. No. 408.

El Porvenir (noviembre 19, 1857) “El general Posada a sus detractores”. No. 115.

El Porvenir (enero 19, 1858). “Editorial”. No. 124 y 129

El Porvenir (febrero 23, 1858). “Editorial”. No. 129.

El Porvenir (marzo 2, 1858). “El convenio Herrán-Cass”. No. 130.

El Símbolo (junio 7, 1864). “Artículo editorial”. No. 4.

El Símbolo (diciembre 7, 1864). “El imperio de Méjico”. No. 31.

El Símbolo (enero 11, 1865). “Actualidad”. No. 36.

El Símbolo (febrero 23, 1865). “Artículo editorial” No. 42.

El Símbolo (marzo 29, 1865). “Chile y España”. No. 47.

El Tiempo (enero 4, 1859). “Canal de Nicaragua”.

El Tiempo (noviembre 12, 1861). “Diplomacia americana”. No. 308.

La Opinión (febrero 25, 1863). No. 1.

La Opinión (marzo 24, 1863). No. 5.

La Opinión (junio 24 - julio 1, 1863). “El Papa en el Ecuador y una república menos”. Nos. 18-19.

La Opinión (julio 1, 1863). “Méjico, artículo segundo”. No. 19.

La Opinión (julio 14, 1863). “La Opinión”. No. 21.

La Opinión (enero 6, 1864). “Congreso”. No. 45.

La Opinión (febrero 3, 1864). “El Catolicismo”. No. 49.

Núñez, Rafael (noviembre 3, 1857). “Defensa de la resolución en que el Poder Ejecutivo nacional dispuso no remitir a Panamá una guarnición militar”. En: *El Porvenir*. No. 112.

Silvio (mayo 24, 1865). “Triunfo del gobierno de los Estados Unidos de Norte América”. En: *El Símbolo*, No. 55.